



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 005

**MAT: SE PRONUNCIA SOBRE
SOLICITUD DE ACCESO A
INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**09 ENE 2014
ANTOFAGASTA,**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.285, sobre acceso a información pública; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 13 de 13 de abril de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, La Resolución exenta N° 015/051 del año 2012, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; solicitud de acceso a información pública recepcionada por la Dirección Regional de la Segunda Región con fecha 23 de Diciembre del año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de Diciembre del año 2013, se recepcionó por la Dirección Regional de Segunda Región de Junji, solicitud de acceso a información pública de doña Jenny Bennett Soto, relativa a informar sobre nombres de parvularias del jardín infantil Bambi de la Ciudad de Antofagasta.

2.- Que la información solicitada corresponde a materias de competencia de esta Directora Regional.

3.- Que la información requerida reviste el carácter de información pública de conformidad al artículo 5° y 10° de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

RESUELVO:

1.- ENTRÉGUESE a solicitante doña Jenny Bennett Soto, relativa a informar sobre nombres de parvularias del jardín infantil Bambi de la Ciudad de Antofagasta.

2.- NOTIFIQUÉSE a la requirente, haciéndose llegar copia del presente acto administrativo, junto a la copia de la documentación requerida, al correo electrónico jeclabeso@hotmail.com.

3. DISPÓNESE que la entrega de la información requerida por el solicitante se encuentra libre de costo por concepto de reproducción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LILIA LIBUY VICENCIO
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SEGUNDA REGIÓN

alb
LLV/LWP/lwp
Distribución:

Oficina de Partes.
Jenny Bennett Soto.
Encargada Nacional Ley 20.285
Encargadas SIAC II Región
Archivo Directora Regional
Asesor Jurídico Junji II Región